

Dei te maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Partida de no dadas festim. en forma y manera, que afofa de como se quexo al Sr. D. Diego Barza Conde Al. Ordinario desta C. de uno, y mas veces, y las de mas en D. no necesarias para que incontinentemente mande taxa con papeleta ante Jem, como se debe por capitulares desta C. para, que el Sr. Procurador Sindico, mediante, ha aver cumplido, dia hoy, el que ante nombrado, y abaxo el pueblo sin este punto supedito; fue para que incontinentemente se execute dho Sr. lo buelto aver que en, protestando los danos, y perjuicio, que en su dilacion se causaren, y de punto en noticia de la Superioridad R.

D. Alonso Vniz,
V. Beda

Entarilla de Zehem a treinta y no de Mayo de mill seze y zina. y siete, a presencia de mi el ^{no} es. el dho. D. Alonso Vniz de Vbeda ^{to} por fiel executor desta Taxa con este requerim. al Sr. Al. Diego Barza Conde de entendido, mando q en conformidad de esta pretension, y de lo mandado q su Mag. y ^{res} el Consejo de las ordenes, en suprou q se alla en uno de los libros capitulares de este Conzeo sezeite con papeleta q medio de los por texo, a los capitulares desta C. q a que a las ocho de la mañana del sig. dia prim. de Junio y nme diato acuden a la sala capitular de ella, a zelebrar Ayuntamiento se nombra porou. su

